

NOTIFICACION POR AVISO

SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA

Teniendo en cuenta que al no haberse podido llevar a cabo la Notificación de la Respuesta de la petición identificado con el código N°EXT-QUILLA-19-086504 de la señora **JOSEFA FLOREZ RACINES** y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –Ley 1437 de 2011, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, publicando copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con el artículo antes señalado

FECHA DE FIJACION: 16 de enero 2020



ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria
Secretaría Distrital de Gestión Humana
Anexo: copia de la Notificación

FECHA DE DESFIJACION: 22 de enero de 2020

Se desfija el presente aviso, luego de haber permanecido fijado por un término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaría Distrital de Gestión Humana, teniendo en cuenta que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria
Secretaría Distrital de Gestión Humana

Señor (a)
NOMBRE: **JOSEFA FLOREZ RACINES**
DIRECCION: Carrera 26B2 # 74-38
MUNICIPIO: Barranquilla -Atlántico



QUILLA-19-147998

Barranquilla, junio 25 de 2019

Señora
JOSEFA FLOREZ RACINES
Carrera 26B2 N°74-38
Barranquilla – Atlántico

Asunto: Respuesta a petición
Referencia: EXT-QUILLA-19-086504

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud de la referencia, la Secretaria Distrital de Transito y Seguridad Vial, traslado por competencia el siguiente punto:

“4. Copia del juez de ejecución fiscal, acta de posesión y acta de nombramiento para determinar si este es funcionario competente con facultad, para haber librado los documentos expedidos por su despacho”.

De acuerdo a lo anterior, esta secretaria le responde lo siguiente:

En lo que respecta a las copias de las actas de posesión y copia de las hojas de vida de los funcionarios de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 inciso 3 de la Ley 1755 del 2015, esta documentación es de carácter reservado.

“Artículo 24. Informaciones y documentos reservados. Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial:

3. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica.

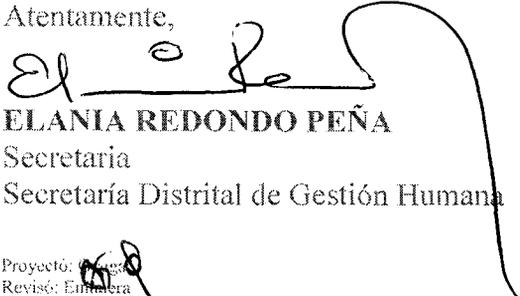
Parágrafo. Para efecto de la solicitud de información de carácter reservado, enunciada en los numerales 3, 5, 6 y 7 solo podrá ser solicitada por el titular de la información, por sus apoderados o por personas autorizadas con facultad expresa para acceder a esa información”.

En cumplimiento de lo anterior y el artículo 25 de la presente ley que dispuso:

“Artículo 25. Rechazo de las peticiones de información por motivo de reserva. Toda decisión que rechace la petición de informaciones o documentos será motivada, indicará en forma precisa las disposiciones legales que impiden la entrega de información o documentos pertinentes y deberá notificarse al peticionario. Contra la decisión que rechace la petición de informaciones o documentos por motivos de reserva legal, no procede recurso alguno” (...)

Por lo anteriormente expuesto, no es procedente entregarle dicha información.

Atentamente,


ELANIA REDONDO PEÑA
Secretaria
Secretaría Distrital de Gestión Humana

		Licencia Masivo 1987 Mt 800.062.917.7 Dg. 200.95A.25 Boleta 7-C	
ME894816790CO		CORREO MASIVO ESTANDAR	
DESTINATARIO	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA	1 FOLIO	ADMISSION 08/07/2019
COMITENTE	JOSEFA FLOREZ RACINES CARRERA 26B2 N°74-38 BARRANQUILLA QUILLA-19-147998	395	O.S. 12129543
COMUNICACION	ATLANTICO Contrata Percc. Claudia Patricia800		ORIGEN PO. BARRANQUILLA
HORA: 11:51			SECTOR 8888
OBSERVACION: casa de 2 piso erma			CODIGO POSTAL
FECHA DE EMISION			PESO: 30.00
JULIO			VALOR: 1200.00